

## Promoción Plan 5%-2% para remuneración del saldo aportado en Fondos de Inversión (asociado a la Cuenta Mini y Cuenta Joven)

### 1. Objeto de la promoción:

El Plan 5%-2% para aportaciones periódicas a fondos de inversión es una promoción mediante la cual Bankinter S.A. remunera el saldo aportado desde la Cuenta Mini o Joven a fondos de inversión comercializados a través de Bankinter S.A.

### 2. Cómo funciona la Promoción del Plan 5% - 2%

#### 2.1. Requisitos para empezar a disfrutar del Plan 5%-2%

- Para poder disfrutar El Plan 5%-2% es necesario ser titular de una Cuenta Mini o una Cuenta Joven.
- El Plan 5%-2% se activa y comienza a aplicarse para la Cuenta Mini o Joven que corresponda en el momento en el que el titular/ los titulares de dicha cuenta hayan realizado una aportación mínima de al menos 50 euros en uno o varios fondos de inversión comercializados por Bankinter S.A. asociados a dicha cuenta.

#### 2.2. ¿Cuánto dura el Plan y en qué consiste la promoción?

- **¿Cuánto dura la remuneración?** Una vez activado, el Plan 5%-2% dura 24 meses.
- **¿Qué concepto se remunera?** Durante esos 24 meses, Bankinter remunera el saldo total acumulado neto de las aportaciones que el cliente haya hecho, desde el momento de activación del Plan, a fondos de inversión asociados a la Cuenta Mini o Cuenta Joven correspondiente.
- **¿Cuánto se remunera y con qué periodicidad?** Cuando se cumplan los requisitos indicados en el siguiente punto la remuneración tendrá las siguientes características:
  - **Bonificación:**
    - 5% el primer año y
    - 2% el segundo año
  - **Saldo máximo:** el saldo máximo remunerado es de 1.000 euros. El importe de aportaciones que exceda esa cantidad se remunera al 0%.
  - **Liquidación:** la liquidación en la cuenta es mensual (se abonará los primeros días hábiles del mes siguiente a la aportación mensual realizada en el fondo de inversión). Se tomará como fecha de aportación la fecha valor de entrada en el fondo de inversión.
- **¿Qué requisitos debe cumplirse para recibir la remuneración?**
  - Cada mes el cliente deberá haber realizado desde su Cuenta BK Mini o BK Joven una aportación neta mínima de al menos 50 euros a uno o varios fondos de inversión asociados a dicha cuenta.
  - Durante los 24 meses de duración del Plan 5%-2%, los meses que el cliente cumpla dicho requisito de aportación mínima se le abonará en la cuenta BK Mini o BK Joven correspondiente la promoción arriba indicada; los meses que no cumpla, la remuneración será del 0%.
  - Transcurridos los 24 meses, la remuneración será del 0% en todo caso.

### Otras cuestiones de interés

- Al importe resultante de cada liquidación mensual se le aplicará el porcentaje de retención previsto por la normativa tributaria aplicable al considerarse rendimientos de capital.
- Una misma Cuenta Mini / Joven, solo podrá tener derecho a activar esta promoción una sola vez, con independencia de que haya percibido o no alguna remuneración.
- En el cálculo del saldo total acumulado neto de aportaciones que el cliente haya hecho a fondos de inversión se tendrá en cuenta únicamente las aportaciones y retiradas realizadas, sin considerar la revalorización o devaluación de las mismas producidas por el efecto mercado.
- Es necesario par activar el plan una aportación mínima de 50 € y esta será acumulativa, es decir, si el cliente cada mes aporta 10 € durante los 5 primeros meses, no será hasta el quinto mes cuando se active el plan y, por tanto, tenga la remuneración sobre los 50 € (el acumulado de aportaciones). Una vez haya activado dicho plan, todos los meses el cliente deberá aportar al menos 50€ para que se beneficie de la promoción.
- Los traspasos internos entre fondos Bankinter no cuentan como aportaciones, ni los traspasos de salida ni los de entrada de fondos de inversión comercializados por Bankinter tampoco.

### 3. Ejemplo de cómo funciona la promoción del Plan 5%-2%

En la tabla siguiente se muestra el ejemplo de qué sucedería en 6 meses distintos en función de las aportaciones netas a fondos realizadas en ese mes y el saldo total acumulado. A partir del año 2 (mes 13) lo único que cambiaría es que en los meses a remunerar sería del 2%

Mes	Aportación neta hecha desde la cuenta a fondos	Saldo total de aportaciones a fondos hechas desde la cuenta bk mini / joven	¿Cuánto te remuneramos ese mes? (Bruto)
1	+ 700 euros	700 euros	2,92 euros (Se aplica el 5% de 700€).
2	+ 350 euros	1.050 euros	4,17 euros (Se aplica el 5% sobre el máximo de 1.000€).
3	+ 100 euros	1.150 euros	4,17 euros (Se aplica el 5% sobre el máximo de 1.000€).
4	+ 0 euros	1.150 euros	0 euros (aportación ese mes inferior a 50 euros)
5	No aportamos y reembolsamos del fondo 300 euros	850 euros	0 euros (aportación ese mes inferior a 50 euros)
6	+ 50 euros	900 euros	3,75 euros (Se aplica el 5% sobre 900 €).

### 4. Vigencia de la promoción:

Esta promoción estará vigente para todas las Cuentas Mini y Joven contratadas y/o convertidas antes del 30 de junio de 2023 o hasta que se alcance los primeros 15.000 Planes 5%-2%.

### 5. No acumulabilidad.

Esta promoción no es acumulable a cualquier otra promoción promovidas por Bankinter, S.A.

**La participación en esta promoción supone la aceptación de estas bases.**